

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL VILLA DEL CARMEN	NIT:	802.003.356-1
	Licencia de Funcionamiento N° 000237 de Marzo 20 de 2004	DANE:	308001005337
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN FINAL			

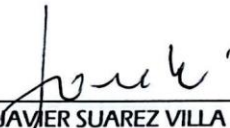
En Barranquilla, el 14 de Octubre del 2025, en las instalaciones de la Institución educativa Distrital Villa del Carmen, ubicada en la Calle 37D No. 1F-23, El rector **ALCIRA BLANCO MERCADO** identificado(a) con la C.C. No. 64.515.937 de San Onofre, el supervisor del contrato No. 082025 **JAVIER SUAREZ VILLA**, identificado con la C.C. No. 72.141.104 y el Señor **OSWALD GUTIERREZ ALPIO** (virtual) en Calidad de Proveedor, identificado(a) con la C.C. / NIT No. 900.773.569-1, con el fin de realizar la Entrega de los Bienes o Servicios del objeto del Contrato / Orden No. 082025, y suscribir la correspondiente acta de Recibo a Satisfacción de los mismos, cuyas características se describen a continuación:

DESCRIPCIÓN DE LAS MERCANCIAS / ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	REVISION Y CUMPLE
Suministro de Equipo de Laboratorio de Biología II que incluye: Ciencias Naturales, Biología y Microscopia	SI

Dejamos constancia que el Proveedor / Contratista ha entregado a entera satisfacción los Elementos o Servicios objeto del contrato, han sido verificados y están conforme a las especificaciones y recibidos de conformidad con lo establecido en el mismo.

Los Elementos o Servicios descritos han sido verificados en su calidad.


ALCIRA BLANCO MERCADO
 RECTOR


JAVIER SUAREZ VILLA
 SUPERVISOR


OSWALD GUTIERREZ ALPIO
 PROVEEDOR

NOTA: En los casos en que se generen obligaciones adicionales por parte del Proveedor / Contratista, se debe dejar constancia en esta acta en el ítem de observaciones, como en el caso de instalación, capacitación y acompañamiento, cuando la compra ha sido de equipos de cómputo, equipos tecnológicos, etc.